



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el señor ARMANDO ROMERO RODAS, radioaficionado y hombre cívico, que goza de reconocimiento prestigio por su autenticidad, sencillez y solidez idiosmática con los tipos populares de nuestra Patria;
 - Que el mencionado ciudadano ha cumplido el desarrollo de la provincia del Azuay y al país, mediante la práctica honorable de su profesión en su labor en su propiedad;
 - Que ha favorecido, impulsado y fortalecido la identidad cultural de nuestro pueblo, mediante el reconocimiento a los valores nacionales en los aspectos de radioafición;
 - Que ha facilitado el conocimiento y transferencia social en busca de espacios de igualdad y superación para las clases más necesitadas del país;
 - Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trayectoria de los conculcandos que al hacer contribuyen al desarrollo de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

expresar por parte de la Legislatura el más fraternal saludo de felicitación al señor don ARMANDO ROMERO RODAS, como reconocimiento a tan brillante trabajo.

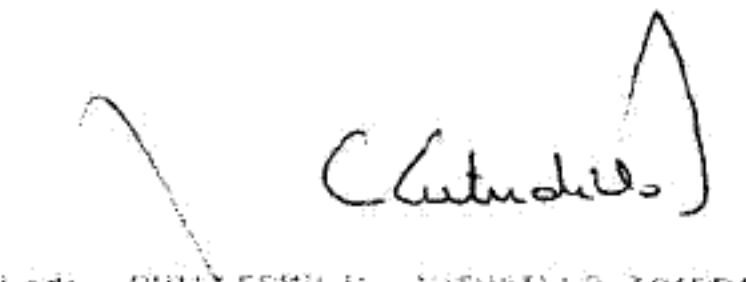
alentar a los distinguidos ciudadanos a continuar con su ejemplar vida para beneficio de la Patria.

Homenaje a la vida cívica / social de don Armando Romero Rodas y recomendar al ejemplo a las futuras generaciones de ecuatorianos.

Delegar a la señora ecuatorista Leodilia Calderon de Castro, diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguido periodista, en homenaje que se tributará por sus servicios.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


 LRA. JUAN JOSE FUNGO ARIZAGA
 Presidente


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General